



FEDERACION COLOMBIANA DE VELA

RESOLUCIÓN No. 012 DEL 23 DE MAYO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DE VELA QUE REPRESENTARÁ A COLOMBIA EN LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023”

EL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE VELA,
EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con ocasión de la justa se hace necesario definir el equipo de vela que representará a Colombia en los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe San salvador 2023”

SEGUNDO: Que el artículo primero de la resolución 006 del 18 de febrero de 2023 estableció el proceso general selectivo para los deportistas que podran representar a Colombia en las modalidades de navegación a vela en campeonatos o eventos internacionales

TERCERO: Que en diversar reuniones sostenidas con la Comsion Tecnica, el Comité Ejecitivo de la Federacion, en aplicación de los mencionados criterios, definió los navegantes que compondran el equipo que representara a Colombia en los citados Juegos, equipo que fue presentado al Comité Olímpico colombiano y aceptado por este en aplicación de sus propios criterios.

CUARTO. Que con base en lo anterior, habiendose agotado el proceso y surtida la aprobacion del Comité Olímpico Colombiano se hace necesaria la designacion del equipo mediante resolucion debidamente motivada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SE DEFINE EL EQUIPO QUE REPRESENTARA EN LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023” QUE PARA LAS COMPETENCIAS DE VELA , SERA DESARROLLADO ENTRE EL 23 DE JUNIO DE 2023 Y EL 1 DE JULIO DE 2023, A REALIZARSE EN SAN SALVADOR, CON LA SIGUIENTE DELEGACIÓN:



Función	Modalidad	Apellidos	Nombre
ATLETA	ILCA 6	ARIZA MONTES	LUISA FERNANDA
ATLETA	ILCA 7	CHAVES ZAMBRANO	JUAN DIEGO
ATLETA	SNIFE F	ROJAS MAYOL	JUANA
ATLETA	SNIFE M	SANCHEZ VASQUEZ	JUAN GABRIEL
ATLETA	SUNFISH F	BERMUDEZ CIFUENTES	ANA SOFIA
ATLETA	SUNFISH M	MILA GARZON	JORGE ANTONIO
ENTRENADOR		SANGUINETTI	PABLO

ARTICULO SEGUNDO: SE SOLICITA A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO Y/O LOS ESTAMENTOS EDUCATIVOS EN DONDE LABORAN Y/O ESTUDIAN LOS INTEGRANTES DEL SELECCIONADO NACIONAL, TODO SU APOYO Y COLABORACION EN ORDEN A FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS MISMOS EN LAS MENCIONADAS JUSTAS DEPORTIVAS.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTA, A LOS 23 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2023

JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ MOLINA
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE VELA